

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	
Capital.	Ptas. 4.50
Fuera (pagando en la Admón).	> 5
Idem (id. á los comisionados).	> 5.50
Europa y Antillas.	> 10
Países de la Unión postal y Filipinas.	> 15

Comunicados, á precios convencionales.
DE VENTA.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.
Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.

EL ATLÁNTICO

PRECIOS DE ANUNCIO


PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea.	20
3.ª >	15
3.ª > (lugar preferente).	20
3.ª > (reclamos).	20
1.ª > la línea.	30

Sección de noticias, 0,50
Borlas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª.—A una columna, 1.ª plana, 30; 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª.—A tres columnas en 1.ª plana, 40 pesetas.
Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO VIII.—NUMERO 21.
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—SÁBADO 21 DE ENERO DE 1893.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, LUNA, 3.
TELÉFONO NÚM. 25



EL EXCMO. SEÑOR

D. IGNACIO MARIA DEL CASTILLO

TENIENTE GENERAL, CONDE DE BILBAO, ETC.,
FALLECIÓ EN MADRID EL 8 DE ESTE MES.
R. I. P.

Su esposa la Excmo. Sra. doña Maria de la Torre, hijo don Joaquín, sobrina doña Maria del Rosario de Feliú y Castillo, y demás parientes,

Suplican en caridad á los amigos del finado lo encomienden al Señor y asistan á las exequias que han de celebrarse en sufragio de su alma en la iglesia parroquial de San Andrés, de Vega de Carriedo, el próximo lunes, 23 de los corrientes; al cual favor quedarán agradecidos.

Vega de Carriedo 20 de enero de 1893.



El Sr. D. Feliciano Ruiz Collado

INSPECTOR DE LABORES
DE LA FÁBRICA DE TABACOS DE SANTANDER
HA FALLECIDO
el día 20 del actual, á los 48 años.

El Administrador jefe de la Fábrica, los señores Jefe y Oficiales de la misma. Sus hermanos José, Leocadia, Ramona y Margarita; sus sobrinos Amador, Augusto, Antonia y Casilda Losada; sobrino político Joaquín Sánchez, y primos,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Francisco, y á la conducción del cadáver, después de terminadas las exequias, desde la casa mortuoria, calle de Isabel II, núm. 6, 3.ª, al sitio de costumbre, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.
(No se reparten esquelas.)

D. Carlos M. Conachy
DENTISTA
Mendez-Núñez, 17. 1.º
Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

CORRESPONDENCIA
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
Madrid 19 de enero de 1893.

Hoy dá muy poco de sí la política y la prensa.
El entierro del señor Martos ha distraído á la gente política.
Ha sido una verdadera manifestación de duelo, y remito á los lectores á las descripciones mucho más detalladas que habrán podido encontrar en los periódicos llegados al mismo tiempo que esta.
El único detalle que no quiero dejar de consignar es la asistencia del señor Canalejas, cuya posición estos días no ha dejado de ser crítica.
El detalle de aparecer como albacea en el testamento del señor Martos ha sido interpretado de varios modos.
Unos suponen que el señor Martos hizo testamento que lleva fecha muy anterior á su ruptura con el señor Canalejas y que no volvió á acordarse después de semejante cosa para subsanarla, ó que si trató de hacerlo, dió al asunto las largas propias del carácter español dejándolo siempre para mañana, hasta terminar sus días sin haber realizado tal propósito.
Otros consideran imposible que el señor Martos no recordara después de

talle de tanta importancia y mucho menos que dilatase su rectificación, cuando el natural enojo había de prestarle la actividad más extraordinaria.
De aquí deducen que muy bien ha podido ser un sarcasmo, un refinamiento al dejar todo como estaba para hacer más pública y significativa la ingratitud de que el señor Martos se consideraba víctima.
Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que ha resultado, voluntario ó inconsciente, un desquite, y que el señor Martos ha puesto como suele decirse en un brete al señor Canalejas.
**
Otro entierro se ha verificado hoy también: el de un exdiputado y antiguo republicano, don Francisco Casaldueiro, que tomó parte muy activa en las discusiones de las Constituyentes del 68 y que gozaba fama de ser un criminalista notable.
**

Esta noche se proponen los republicanos dar la última mano al manifiesto; y á propósito de coalición ó como quieran llamarle, se hablado de un telegrama dirigido por los federales de Santander al señor Pi y Margall diciendo que no aceptan todo lo que no sea la formación de un solo partido.
Si el señor Pi y Margall ha resuelto en contrario, ¿cómo se las van á avenir ahora los federales santanderinos con su jefe?
Supongo que se someterán algo mejor que los silvestras á Cánovas, porque aunque sea triste el confesarlo es forzoso reconocer que los federales darán tres y raya á los monárquicos en materia de seguir á los jefes en todos sus desvarios, si llegan á verse algún día al frente de los destinos de la nación.
Z.

EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS
Varias personas volvían á media noche del 17, en trineo, de una *soirée* en Woomsocket cuando al atravesar una vía férrea, apareció un tren de mercancías que aplastó el trineo, cerca de Lonsdale, y á ocho personas, resultando heridas de gravedad otras dieciseis.
ITALIA
Dice al *Temps* su corresponsal de Roma con fecha 18:
«Desde hace días circulaban rumores asaz graves de haberse descubierto irregularidades cometidas en el Banco romano, pero ningún periódico osaba hacerse eco de ellos. Hoy ya no hay que guardar reserva, los hechos son del do-

minio público, y desde hace dos días las casas del gobernador de dicho Banco, el comendador Tanlongo, y de los delegados-censores están rigurosamente vigiladas por piquetes de agentes de política. Ejercíase esta vigilancia con ellos porque adeudan millones al Banco.
El oficioso *Popolo romano*, que hasta ahora había defendido calurosamente á este Banco, se ve hoy obligado á reconocer que una parte de las revelaciones del diputado Colajani, que dicho periódico calificó de infamias, no llegaban siquiera á la verdad. Añade que el gobierno estaba en una ignorancia, absoluta de lo que ocurría, sin lo cual no hubiera presentado la ley prorrogando por seis años el privilegio de los bancos de emisión. Añade que el descubrimiento de tan grave situación no se debe á la inspección gubernamental á que se estaba procediendo, sino á las negociaciones para la fusión en el Banco nacional, fusión que no podía hacerse sino sobre la base de un inventario serio del activo y pasivo del Banco romano...
No quiero entrar en detalles de las irregularidades, pero son muchos y graves...
El marqués de Radino ha anunciado una interpelación...
La impresión en el público es enorme. El gobierno ha tomado medidas para que no se resienta la plaza de Roma.»

AUNQUE DUELA

No se reconstituirá jamás la hacienda nacional por los grandes remedios que preconizan los partidos, especialmente desde la oposición, y que después no tienen valor ni medios de aplicar desde el Gobierno. Todo se reduce á varios reglamentos y leyes generales, á trazar grandes líneas; pero nada con eso se corrige ni consigue. Habría que empezar por el principio, y el principio es la reconstitución de la hacienda municipal, reorganizando esa administración de modo tal que la saque del embrollo perpetuo á que parece condenada.
Lo primero es cortar las alas al abuso de los gastos desproporcionados á los recursos. Esa desproporción la revela de momento el estado y cuantía de la deuda municipal.
¿Cómo es posible tolerar que un Ayuntamiento abrumado de enormes deudas año tras año, contraiga otras nuevas á pretexto de mejoras y servicios que no son puramente obligatorios? Pues la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España, y aun sin ese pretexto de apariencia loable en cierto modo, se han echado la cuenta del perdido y no se ocupan para nada de cumplir honrosamente sus compromisos. Apelan á la trampa, y viene luego el agio á esquilmar á los pueblos con saldos de cuentas que solo hacen en provecho de los habilidosos, con afrenta de la equidad y la justicia.
Y como no hay que esperar que esos organismos antojadizos se paren á meditar sobre sus desarreglos, ni que abochornados recapaciten acerca de la necesidad de poner coto á gastos que no han de sufragar, es preciso que un poder superior les imponga la restricción rigurosa á que deberán sujetarlos, so pena de intervenir todas sus funciones administrativas.
Dejemos los escrúpulos de autonomía á un lado, para fijarnos en que la realidad condena de presente un error por lo menos de oportunidad y que de hecho convierte á los municipios en deudores insolventes y de mala fe manifiesta, aconteciendo con ellos al fin y al cabo que, como el ruin, gastan la ha-

cienda dos veces, con un minimum de utilidad y siempre á destiempo.

El principio fundamental de la administración de los pueblos sea éste: «No hacer más deudas»; y empezará á renacer la prosperidad, aunque al principio nos duela prescindir de muchas cosas convenientes, y entonces el gobierno de la nación tendrá medios seguros de reconstituir la hacienda.

¿LES HABRÁ TOCADO?

(CONTINUACIÓN DE «¿LES TOCARÁ?»)

Todavía no adelanta el telégrafo la noticia de si la suerte ha favorecido á los amigos que el señor Sagasta tiene en Nuévalos. Puede ser que sí, ó puede ser que no: la fortuna es veleidosa.

Para lo que no hay veleidades que valgan es para el cumplimiento de las promesas hechas á día fijo. El tiempo sigue su curso, las horas pasan y, cuando menos se piensa, llega el día... el día 21 en que ofrecí continuar la crónica de los décimos enviados por Sagasta á sus amigos de Nuévalos.

Confieso que ofrecí con ligereza, sin preveer que el 21 de madrugada no me es fácil saber toda entera la noticia que algunos esperan con curiosidad; que eché mal la cuenta, lo que prueba mi debilidad en Aritmética y cálculos. Pero no ofrecí sin saber que una crónica anunciada para día fijo es una exigencia que no tiene espera, como las elecciones de diputados, y que hay que hacerla con los elementos que se encuentren á mano, aunque se aplice la resolución definitiva del argumento para dos ó tres días más adelante, hasta saber con certeza... el resultado del escrutinio general, que en este caso es la lista grande.

Mientras viene, y con ella las glosas y noticias de Aragón y sus andurriales, hay que cumplir la palabra empeñada en letras de molde, diciendo lo que sabe hasta hoy referente al caso de Sagasta, los de Nuévalos y la lotería, asuntos interesantes de suyo, y este del juego nacional tan del día, que puede tratarse en España todos los meses del año, imprimiendo á las crónicas carácter de actualidad, cuando menos, tres veces al mes.

Sagasta, que ha pescado un catarro fuerte con los aires colados que le acosan abriendo y cerrando puertas á los cinco mil y tantos pretendientes que aspiran al encasillado, aunque sin lograr sacar de sus casillas á don Práxedes, que en los grandes apuros se encierra en casa y «ahí queda eso»; Sagasta ha tenido grandes esperanzas de que le toque la lotería, porque la fortuna todavía le sigue mirando á la cara y le encuentra pasadero, aunque algunos crean otra cosa. Tales esperanzas las ha retenido y ocultado cuidadosamente, para acariciarlas él solo, y me han dicho, que ayer, entre nueve y diez de la mañana, sintió un movimiento extraño en el lado derecho del pecho, no se sabe si del hígado ó del bazo, que le hizo exclamar gozoso:
—¡Diantre! Si yo fuera Martínez Campos, diría que esto era una coronada. O se han muerto tres docenas de los que piden encasillamientos, ó á los amigos de Nuévalos les han echado la suya á la vuelta, que es como gusta.
Y se quedó dormido, sin que el catarro le molestase.

Ni su secretario ni don Venancio se han enterado de aquel accidente; pero la *corazonada* fué, y acaso repercutiera en Nuévalos, pueblo que, según Mariano Cavia, tiene una estatua con mayor fundamento que Espinilla tiene un retrato; pero en el cual pueblo, digo yo que, habrá también un secretario que

andaré ya encasillando á su manera el censo del ayuntamiento según convenga.

No: pues á los votos de los cinco amigos del señor Sagasta que no los toque al pelo, si les ha tocado á los amigos la lotería.

¡Si les ha tocado...! Pero, y si no les ha tocado, ¿qué va á ser de aquellos cinco jugadores?...

Noten ustedes que no les he llamado jugadores hasta que me he visto obligado á suponer que acaso pudiera ocurrir que no les tocara la lotería. Porque, si les tocó, no hay nada de jugadores; pero, si han perdido los cinco duros jugadores de azar, y ya estoy viendo á don Alberto Aguilera extender hasta Nuévalos los dominios de su bastón, capturar á aquellos cinco puntos notorios en toda España hace una semana, y enviarlos á casa de sus padres ó tutores, acompañados de guardias de orden público y de B. L. M. diciendo: «... y le envío, para su castigo y corrección domésticos, ese punto cogido *in fraganti* jugando á la lotería por conducto del mismísimo Presidente del Consejo de ministros; previniéndole que, si le sorprende reincidente, le pongo el capuchón, ó... se le largo á don Venancio para que le encasille.»

—¡Pablo! ¡Pablo!—me dicen, á última hora, que clama Sagasta tosiendo á más toser.—¿Les habrá tocado á los amigos de Nuévalos?

—No lo sé todavía.
—Dios quiera que les haya tocado.
—No perderemos nosotros.
—No es eso, hombre; sino que he soñado que, si no les toca, van á venir aquí los cinco pidiendo distritos y entonces...

Un fuerte golpe de tos cortó la frase. Y, según telegramas de hoy, Sagasta sigue acatarrado de veras, sin saber todavía si les tocó ó no les tocó á los de Nuévalos.

D. DUQUE Y MERINO.

MONUMENTALES

He aquí los documentos de que anoche se dió cuenta en el Ayuntamiento, con relación al famoso cuanto deplorable incidente del concurso para el Monumento á Cantabria:

«Enterado, por la atenta comunicación que V. S. se ha servido dirigirme ayer, de que el excelentísimo Ayuntamiento había acordado por unanimidad no aceptar las renunciaciones que tuve el honor de presentarle con fecha 5 del corriente, ni la de mi ilustre compañero de comisión del Monumento á Cantabria don Marcelino Menéndez y Pelayo, después de ofrecer á V. S. el testimonio del más vivo reconocimiento por la nueva muestra de inmerecida consideración que en aquel acuerdo se me ha dado, tengo el sentimiento de manifestarle que, por lo que á mí toca, y respetando lo que por su parte resuelva mi admirado conterráneo el insigne académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, no puedo corresponder á tan señalada distinción en concordancia con mis deseos, porque las razones alegadas en apoyo de los dos extremos que abrazaba mi anterior oficio, lejos de haber perdido su fuerza, la han adquirido doblada en virtud de un hecho muy notorio, ocurrido después.

«Refiérome á la protesta presentada por tres señores arquitectos al excelentísimo Ayuntamiento de la digna presidencia de V. S. y dejada sobre la mesa por acuerdo de él: lo cual equivale, por lo menos, á poner en tela de juicio la capacidad que niegan en redondo á la mencionada comisión, y á mi por consiguiente, aquellos doctos recurrentes en su luminoso documento.

«Por tanto, á V. S., con todas las consideraciones y todos los respetos que le debo hasta por gratitud, reitero las súplicas que le hice en mi anterior oficio, con la esperanza de que esta vez han de ser atendidos por el Excmo. Ayuntamiento, si no por el peso de las alegadas razones, por la de no malgastar nuevamente su tiempo en ventilar asuntos tan triviales de suyo como estas insistencias mías, á las que ha de obli-

garme siempre el impulso de una inquebrantable resolución.

«Dios guarde á V. S. muchos años.
Santander, 14 de enero de 1893.

J. M. de Pereda.

La proposición aprobada ayer por el Ayuntamiento, contra el voto del concejal don Antonio Pérez del Molino, dice así:

«Los concejales que suscriben, considerando que la tardía protesta de los arquitectos señores Rodríguez, Pérez de la Riva y Torriente, además de tratar de desvirtuar el acuerdo solemne adoptado por esta Excm. corporación en la sesión del día 28 de septiembre último, no es tan respetuosa como debiera con los ilustres montañeses á quienes alude y con los señores concejales que componen la comisión de obras, todos los cuales recibieron en aquella sesión amplos y omnímodos poderes para la erección en esta ciudad del Monumento á Cantabria, suplican á V. E. que, como nueva prueba de la consideración, admiración y cariño que le merecen los ilustres escritores aludidos, y nueva prueba de la confianza que merecen á V. E. aquellos señores concejales, se sirva acordar á que no ha lugar á deliberar sobre indicada protesta.—Salón de sesiones, etc.—Zumelzu.—Quintana.—Fresnedo.—Yarza.—Gómez.—Campo.»

Dada la situación de este asunto no habiéndole resuelto, como hasta el buen instinto aconsejaba, en la sesión anterior, en cuanto se presentó á la consideración de los concejales, los acuerdos del Ayuntamiento no pedían ser sino como han sido, como lo exigía, no tanto la satisfacción debida á los ilustres montañeses á quienes se negaba capacidad artística á la cara de los representantes del pueblo de que son honra envidiada casi todos ellos, cuanto la propia satisfacción del Ayuntamiento, de quien se supuso que pudiera amparar tamaños atrevimientos, siquiera hubiese habido, en lo que afecta al concurso, plena razón para todo linaje de protestas.

Cuanto á los que hayan de cualquier manera mostrado menosprecio de nuestros ilustres conterráneos; á quienes tengan á Menéndez Pelayo por la sexta parte de media docena de literatos; á quienes en más no tengan á Pereda... ¿qué decir?... ¿qué hacer, sino esperar á que el Monumento se alce sobre los jardines del Muelle, para ponerlos allí, altos, muy altos, como los héroes más asombrosos, más... monumentales de la antigua Cantabria y de la Montañesa contemporánea?

EL BANQUETE A GALDOS

Aunque, naturalmente, otros periódicos locales se han adherido como EL ATLANTICO á la idea propuesta por el señor Estrañi de obsequiar con un banquete al ilustre escritor Galdós, nuestro compañero en la prensa desiste ayer, en unos versos muy lisonjeros para el señor Pereda, de organizar él el banquete, en vista de lo que dijimos nosotros del que proyecta en honor de su compañero de glorias el novelista montañés.

Nos explicamos el rasgo de delicadeza del señor Estrañi, quien recuerda con gracia aquello de que donde hay patrón no manda marinero; pero no creemos que se deba desistir del banquete de la prensa, siendo compatible con el otro; y según le hemos oído á él, lo mismo piensa el señor Pereda, que, agradeciendo la atención al señor Estrañi y contando desde luego con éste, como él desea, persiste con sus amigos y los admiradores más significados de Galdós, en obsequiarle con un almuerzo, más ó menos modesto, á su regreso de Madrid.

Además de este almuerzo, puede, pues, celebrarse el otro banquete, más solemne, más general; pueden reunirse para organizarle, si el señor Estrañi invita, las representaciones de los periódicos, á falta de un Ateneo ó Sociedad Literaria que se entusiasme aquí con esa clase de fiestas, y es seguro que pedirán plato en él cuantos le tengan en el almuerzo, organizado por el señor Pereda.

La causa del Panamá

(QUINTA AUDIENCIA.)

En la del día 18 continuó su acusa-

ción el Abogado general Mr. Rau, pasando á la exposición de los fundamentos de derecho, que por su índole especial más propia de una revista jurídica omitimos en gracia de la brevedad.

Dedujo que los hechos que se persiguen encierran los elementos de las intrigas fraudulentas penadas en el artículo 405 del Código penal, las cuales consisten:

- 1.º En la publicación de cartas y prospectos que contenían afirmaciones falaces, citas inexactas, etc.;
2.º En cartas directamente enviadas á particulares y conferencias en que se consignaban indicaciones erróneas á sabiendas;
3.º En la intervención de periódicos extraños á la Sociedad de Panamá y pagados por ellos;
4.º En la circunstancia particular de que el Boletín de la Sociedad de Panamá reprodujo los artículos de esos periódicos en apoyo de sus aseveraciones mentirosas;
5.º En la organización de exposiciones de Sindicatos que no eran verdaderos Sindicatos;
6.º En el alza ficticia que se procuraba en los valores de la Sociedad;
7.º En fin, en haberse atraído oculto concurso destinado á hacer creer en el valor de la colocación del ahorro.

Cuanto á Mr. Eiffel, le acusa de complacencia en la estafa y abuso de confianza, delito este último que asimismo atribuye á los procesados señores Fernando y Carlos de Lesseps, Fontane y Cottu.

¿Como le ejercieron? Dilapidando los fondos sociales y no dando el empleo debido á las sumas recibidas; exagerando los gastos de emisión, remunerando excesivamente los cargos. Bajo el concepto de «concursos diversos» se hizo á Mr. Reinach entrega de 3.015.000 francos, cuyo empleo no se ha querido ó no se ha podido justificar. Eso es una disipación, y digo que esa inversión especial es de un carácter exorbitante y rastroso.

Al hablar de los 1.424.000 francos en bonos al portador, pagados del 30 de agosto al 6 de noviembre de 1888, dice: «Se dieron 375.000 francos á Mr. Baihaut para cobrar su conciencia.»

El Abogado Mr. Barboux (interrumpiéndole).—«Si se dieron 375.000 francos á Mr. Baihaut ya se os ha dicho que fué porque él los exigió.»

El Abogado general.—«La diferencia no tiene gran importancia. En todo caso no sabemos sobre eso más que lo que ha alegado Mr. Carlos de Lesseps, que nos ha dado por toda garantía de su dicho tan solo su palabra de honor; y yo, dado lo ocurrido, no puedo fiarme mucho en la palabra de honor de Mr. Carlos de Lesseps. (Movimientos de extrañeza.) Esa suma se invirtió en un empleo criminal; en eso debe fijarse la Sala.»

Luego se ocupa de las ganancias de 25 ó 28 millones de francos realizadas por Mr. Eiffel, y todo por un trabajo que no ejecutó y un material que no entregó: luego distrajo los fondos de la Sociedad.

«El canal de Suez—dijo—lejos de ser un motivo para alentar esta otra empresa, debía ser un aviso para vosotros, porque aquel estuvo también á una línea del fracaso. (Sensación.) Habéis dicho que teniais fé en vuestra estrella; que teniais confianza. ¿Pues cuáles son los sacrificios personales que hicisteis? Ninguno. Hay ahora derecho para decirnos: ¿Tuvisteis confianza, sí para el dinero de los demás; pero no para el vuestro.»

Concluyó pidiendo la aplicación de la ley, y se levantó la sesión, quedando para la siguiente la defensa de Mr. Barboux.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Lavín y con asistencia de los señores Almiñaque, Yarza, Gracia, Zumelzu, Elizalde, Mazarrasa, Fresnedo, Carre, Trallero, Ortiz de la Torre, Barrio y Campo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, después de rectificar el señor Almiñaque el concepto en que fué aceptada, por la comisión de

Obras una enmienda del señor Horga, se da cuenta de que el juez ofrece un sumario sobre faltas á un recurso. No se muestra parte el Ayuntamiento.

—Se da cuenta del fallo de la Junta administrativa imponiendo multa al señor Torcida, por concepto de consumos.

—Se da cuenta de que varios Ayuntamientos se adhieren á la solicitud sobre devolver el servicio de higiene al Ayuntamiento.

—Pasan á las comisiones varias solicitudes, entre ellas una sobre pago de obras.

—Se da cuenta de que don José María de Pereda insiste en la dimisión de su cargo de vocal de la comisión del concurso para el Monumento á Cantabria.

El señor Mazarrasa, que ocupa la presidencia, propone que ya que el señor Pereda insiste, se acuerde admitirla viendo con verdadero sentimiento su separación de la comisión, por ser uno de los individuos que con más títulos pudieran formar parte de ella.

El señor Fresnedo desea que se diera cuenta después de tratar el asunto de los arquitectos. Así se resolvió.

—La Alcaldía propone la cesantía del peon Cipriano Villa.—Acordado.

—Sobre la mesa el informe de la comisión de arbitrios sobre concesión de depósitos á las fábricas de conservas.—Es aprobado.

—Se da cuenta de la proposición de no há lugar á deliberar, sobre la protesta de los arquitectos relativa al concurso para el monumento á Cantabria.

El señor Pérez del Molino dice que tiene dos cartas de los arquitectos montañeses señores Marañón y Ruicoba á su compañero señor Rodríguez autorizándole para unir sus firmas á las de los tres arquitectos reclamantes contra el concurso.

El señor Zumelzu dice que á las numerosas firmas de la proposición de no há lugar á deliberar, no ha unido la de otros concejales porque no resultara desairado el señor Molino.

Que la instancia no está escrita por el arquitecto don Atilano Rodríguez, pues éste no hubiera estampado adjetivos impropios que aquella contiene.

Recuerda que con no más razón se propuso no deliberar sobre la instancia del Sindicato de Santander por la falta de consideración que contenía.

Que los arquitectos han olvidado que fué el Ayuntamiento quien depositó su confianza en la comisión y en sus individuos señores Menéndez Pelayo, Pereda, Escalante, Ríos y Lafuente por considerarlos los más competentes para juzgar en materias de Arte, por la fama reconocida universalmente respecto á algunos de ellos.

¿Pobre ejemplo daríamos—añade—discutiendo la competencia del señor Menéndez Pelayo, que ha demostrado saber de arquitectura mucho más que lo que sepan esos arquitectos y todos los de España! ¿Cómo hemos de discutir tampoco la competencia para juzgar artística é históricamente en este asunto, á don José María de Pereda, y al autor de Costas y Montañas, y al de las Behetrías de Castilla; y en materias de gusto artístico al discretísimo Adolfo de la Fuente?

No quiere enumerar las Academias á que unos ú otros de los discutidos vocales de la comisión pertenecen; ni discutir el fondo del asunto, porque no se puede descender á él.

Cuanto á su intervención en el asunto, dice que es verdad que no dió cuenta—cuando era Alcalde—de la instancia á que alude el señor Rodríguez; pero fué porque llamo á éste y el convencido, y él accedió á que no se diese cuenta, mediante una condición que ha cumplido.

El señor Carre promueve un incidente sobre si el señor Zumelzu ha zaherido á los arquitectos llamándolos protestantes, en el sentido expreso de autores de la protesta contra el concurso. El presidente (Mazarrasa), le interrumpe afirmando que no se ha zaherido á nadie.

El señor Pérez del Molino dice que se pone á la proposición de no há lugar á deliberar por razón igual á la que se invoca en aquella: por no ser desconsiderado con los firmantes de la protesta; porque si de una parte están el respeto, la importancia y el valer de unos literatos, de otra están el respeto, la importancia y el valer de unos arquitectos, y para decir que Menéndez Pelayo es sabio, no hace falta decir que no saben los arquitectos, y que entienden menos que lo que pueden entender los meros críticos del Arte. Cree que lo que se está haciendo es el entierro del Monumento.

Llama su querido compañero al señor Rodríguez; y dice que una reclamación de unos vecinos no debe ser desatendida porque los residenciados sean unos personajes. Esta es la cuestión concreta. ¿Acaso al nombrar á esos señores se puso una cláusula de que quedaban fuera de la ley? Nadie ha querido residenciarlos como hombres de valer en las letras; y él, ante la afirmación de que Menéndez Pelayo tiene en arquitectura más saber que los arquitectos, dice que son los arquitectos los que tienen más suficiencia que Menéndez Pelayo.

El no habla de si esos señores son los montañeses más ilustres. Los arquitectos se quejan de que la comisión no tuvo en cuenta una de las condiciones del concurso, porque hay planos admitidos que no están á la escala establecida y se ha levantado acta de que están ajustados á las condiciones?

Dice que los que han hecho el concurso van á pasar, no solo por malos españoles, sino por malos montañeses; y añade: ¿queréis pasar la plaza de que aquí estaba amasado el no admitir á determinadas personas? Pues... yo no. Además, llamarían ridículo al Ayuntamiento. Termina mencionando lo que se ha recordado estos días, de una frase de Martos, y parodiándola: ¿qué prisa tenéis para regalar el Monumento á Cantabria, que ha de ser de tantísima duración?

El señor Fresnedo dice que la protesta de los arquitectos es una irreverencia notoria contra el Ayuntamiento; y además completamente inoportuna contra un tribunal después del fallo de éste, á que se habían sometido sin protestar. Ahora hay algo de personalidad en esa protesta que por lo menos no habría sido extemporánea al tratarse de constituir la comisión del concurso. ¿Por qué entonces no se hizo esa protesta que califica de ineptos para el caso á los individuos de la comisión? ¿Por qué el señor Molino, cuando se trató de las condiciones y vio que se excluía á los arquitectos del resto de España no levantó aquí su voz?... Todo esto es ya inoportuno; nadie puede reclamar contra la constitución de ese tribunal ni contra las condiciones del concurso; y el Ayuntamiento no debe tolerarlo.

¿Se trata de personalidades? Sí, es cierto, y es sensible que reclamen ahora contra la competencia del tribunal las personas que se consideran perjudicadas por sus resoluciones. ¿No se diría que es esto lo que hay de personal en el asunto?

El Ayuntamiento no puede deliberar sin censurarse á sí propio.

El señor P. del Molino rectifica y dice—después de poner el ejemplo de oposiciones á una

cátedra de inglés en las que se falta á una condición dando á traducir, en vez de un trozo clásico, otro trozo—que allí, donde se puede discutir todo menos el rey, no se ha de poder discutir á media docena de literatos?

Rectifica el señor Fresnedo.

Es aprobada la proposición de no há lugar á deliberar, contra el voto del señor P. del Molino.

En una instancia de un empleado de la comisión de arbitrios, se propone el aumento de sueldo que se solicita, y que el Ayuntamiento acuerde respecto al capítulo de donde ha de pagarse. Pasa á la comisión á este efecto.

—Se propone una transacción para pago al oficial señor Carrillo y á los guardias del suprimido negociado de higiene.

—Se aprueban las cuentas de obras por administración, hasta el 14 del corriente.

—En la proposición del señor Gracia sobre construcción de una vía de comunicación entre San Martín y Miranda, se aprueba el presupuesto de 9.679 pesetas.

—En el expediente sobre adquisición y empleo de grava, se acuerda rescindir el contrato de dicha adquisición en la parte no cumplida y que se adquieran 1.600 metros cúbicos de esos materiales por subasta.

—En la instancia de los propietarios sobre reparación de las fuentes públicas, y aparte de lo ya acordado sobre adquisición de cañería, se acuerda estudiar el arreglo de las demás fuentes.

—Se concede á don José Uzcedun autorización para demoler una tapia y reedificarla en terreno de su propiedad.

—Se autoriza á don Pedro López para obras en una tapia de la calle de Becado.

—En el expediente sobre prolongación del adoquinado de la calle de Calderón, y mediante la oferta de 3.500 pesetas de los propietarios siempre que se ejecuten las obras desde luego, se acuerda anunciar la subasta.

—Se autoriza á don Luis Revuella para obras en dos casas, pagando 26 pesetas.

—Se acuerda levantar la acera de la casa número 21 de la calle de Tetuán y hacer un inbormal.

—A don José Abascal se le autoriza para cerrar un terreno de su propiedad en el paseo del Alta, y que se le ceda, por tasación, el terreno del Ayuntamiento necesario para regularizar el cerramiento.

—En la instancia de las juntas administrativas de San Román y Peñacastillo, se acuerda el arreglo del camino á Corbán, á que se refieren.

—Se propone la reforma de la parte central de la Plaza nueva para convertirla en Pescadería, obra cuyo presupuesto importa 37.551 pesetas.

—La comisión propone que todos los croquis de panteones en Curiego, cuyo precio exceda de 2.000 pesetas, traigan firma de persona competente.—Queda sobre la mesa.

—Se aprueban varios informes de la comisión de Obras, y otros sobre concesión de parcelas, una de ellas á don Bernardo Santa María en el barrio de San Martín de Peñacastillo.

Respecto á esta concesión, el señor Fresnedo hace notar que los dos informes de la junta del pueblo son completamente contradictorios; y estando incoado el expediente de excepción con el Estado, el Ayuntamiento no debe intervenir; y en último caso, que se saque á subasta la parcela, para evitar compadrazgos.

Se hace observar que solo se trata de un informe pedido por la Administración.

El señor Almiñaque advierte que no ha informado la comisión correspondiente.

Pasa á ella.

—Queda sobre la mesa un informe relativo á don Luis Martínez, sobre terrenos de la calle de Isabel la Católica.

—En el expediente sobre saneamiento y terraplén de las calles no urbanizadas de Malhano, se propone desestimar lo propuesto por el señor Horga.—Queda sobre la mesa.

—La comisión propone adquirir 3.000 metros de grava para Malhano, previo presupuesto por el arquitecto.

El señor P. del Molino pregunta si se ha tenido en cuenta lo hecho por el señor Zumelzu, de triste recordación en estos asuntos.

bia propuesto por abuso de licencia, y que vista de que está enfermo, se le amplie el plazo para tomar posesión.—Así se acuerda.

—El señor Lavín da cuenta de las gestiones hechas sobre adquisición de material de imprenta, y de los ofertas del representante de una casa de Londres, de una bomba de vapor, de 300 libras esterlinas, y otra de 370, en condiciones de pago que fijan plazos que se podrían aceptar.

El señor Fresnedo cree que no se debe votar sobre el acuerdo de no adquirir material de imprenta.

El señor Almiñaque dice que si se equivocaron entonces los concejales, no deben insistir ahora en el error. El piensa que conviene adquirir los útiles necesarios para la extinción de incendios.

El señor Fresnedo dice que el gasto de la bomba y accesorios indicados implica el de los ballos, cochera y otros.

El señor Carre se opone también á que vuelva á acordar la adquisición de la bomba de vapor.

Un concejal dice que pase el asunto á la comisión, ó á la Alcaldía, para que propongan.

El señor Lavín dice que la Alcaldía no tiene nada que proponer, ni hace más que ejecutar lo que se acuerda.

Pasa el asunto á la comisión.

—El señor Almiñaque hace preguntas sobre si un industrial ha pagado un débito á la superior del Asilo.

—El señor Molino (don Antonio) recomienda al Alcalde que estudie lo que se ha hecho en el asunto de adquisición de grava, en el que el Alcalde anterior hizo contratos con industriales después no tomó á estos más que una parte de material contratado, y no se lo pagó.

El señor Ortiz de la Torre pide nota del grava empleada y sitios en que se halla.

—El señor Carre ruega al Alcalde que repa á los propietarios para tratar del arreglo de algunas calles, la de Viñas, y otras.

El señor Lavín ofrece hacerlo.

Y se levanta la sesión.

LA ESCUELA DE SAN JOSÉ

La distribución de premios que ella tendrá lugar mañana, á las cinco de la tarde, revestirá caracteres de solemnidad por la presencia del Excmo. Ilmo. Prelado de esta diócesis, que asocia con todos los prestigios de su alta dignidad y gran sabiduría á una obra benéfica que, como la instituida á que nos referimos, produce frutos segun de regeneración social con la educación de los que, niños hoy, serán hombres mañana, en quienes se aquilata mayor suma de virtudes con un sentimiento mejor entendido de la propia dignidad y el propio decoro.

La función instructiva de las escuelas en general habrá tal vez realizado más frutos merced á nuevos métodos pedagógicos; pero la función educativa, la retrogrado seguramente para hacer las gentes más brutales.

Es preciso volver á dar la primacía á la educación, á guiar al niño, antes que por la senda del saber, por la de bien; y á eso responden indudablemente las escuelas fundadas bajo la advocación de San José y el patrocinio de muchas personas piadosas que contribuyen á su sostenimiento.

SECCION DE NOTICIAS

Mareas

ENERO 21.—Pleamareas: 5,50 mañana, (coeficiente 85); 6,8 tarde. coef. 84); Bajamareas: 0,8 tarde.

La guardia civil de Potes ha detestado á Victor de Celis, autor de un robo de 95 pesetas, cometido el día 17 en casa del vecino Tama, Victor Almirante. El detenido tenía en su poder 82 pesetas y algunos céntimos, de la cantidad robada.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de licenciado en farmacia á favor de don Joaquín Cacho y Ruiz de Villa, y el del ingeniero industrial en la especialidad química, á favor de don Enrique de Huidobro y Ortiz de la Torre.

Los días 5 y 6 de febrero tendrá lugar la recaudación de contribuciones en Villaverde de Trucíos.

El Ayuntamiento de Arenas cita al mozo Guillermo Expósito, para que comparezca á la clasificación de Laredo.

El día 4 de febrero se subastarán en el Juzgado municipal un carro, un caballo y algunos rejos, procedentes de embargos.

En el Juzgado de Cabuérniga se subastarán el 9 de febrero veintisiete fincas ó partes de fincas rústicas, tasadas, en total, en 700 pesetas próximamente.

Ayer llegó de Mollado á esta capital don Juan García Lomas, candidato por la circunscripción.

Los señores N. Porrúa é Hijos, han trasladado el despacho y escritorio á sus almacenes en la calle del General Espartero (Puerto Viejo), después de haber trasladado los señores Porrúa del Molino y Compañía sus existencias de droguería «medicinal».

La Congregación del Patriarca San José celebrarán los piadosos ejercicios mensuales que disponen sus estatutos el día 23, en la iglesia de San Francisco. A las cinco y media de la tarde habrá estación, rosario y plática á cargo de don Juan Rubín de Celis. Después de dicha función será la junta general.

Las percer una vercale de la plicado, gu do una enfe carce de t

Por virt dor de Cá francés, de estafas y f dad andalu en Santand vid Martín

Se vi sala y do ocho can tales, de go, valle casa y hu Manuela A

Los se ción de lo girse á lo don J. Ma á don Le valle de e

Choriz Longaniza Latas d á precios Catálogo

La Gu celebrará lírico-dra nocidas y -El novio Los se las invita la Secret

En ju Sección Juzgado riano L vecino c

El se conclus denase a tor del c inferida ce años, á la mu del resu parte de como de temente nal que en su ca al sumo La de mitiva fiscal.

De co dictado de en c Ramale

fuer de c ses o que esto Q crito ater cont hab cion evic nas que rica reñ nes, leal reo sint fial dis hij una sus me ver

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

no te p ma al c pit mu inf

Las personas caritativas que quieran hacer una verdadera limosna pueden enviarla á la calle de la Guardia de la Alalaya, número 4...

Por virtud de un telegrama del Gobernador de Cádiz ha sido detenido en Madrid un francés, del que dicen que había cometido varias estafas y falsificaciones importantes en la ciudad andaluza después de haber hecho lo mismo en Santander y otras poblaciones.

Se vende una casa de piso bajo, sala y desván, de cielo raso, con su huerta de ocho carros de tierra, poblada de árboles frutales, que se halla en el pueblo de Pomatunales, que se halla en el valle de Castañeda...

Los que deseen interesarse en la adquisición de los mencionados bienes pueden dirigirse á los albaceas testamentarios, señores don J. Manuel Mazarrasa, de esta ciudad, ó á don Leonardo de la Mora Ruiz, vecino del valle de Castañeda.

Chorizos de Bilbao superiores, á 5 pts. kilo. de Candelario id. 2.75 docena. Longaniza de lomo de cerdo especial 5 pts. kilo. Latas de chorizos en manteca, de Asturias, á precios económicos. Catálogo gratis. La Universal, Blanca, 19.

Correo local.

La Guirnalda.—Esta acreditada Sociedad celebrará esta noche á las nueve una función lírico-dramática, poniéndose entre otras las conocidas y aplaudidas obras «Echar la llave» y «El novio de doña Inés».

Los señores socios pueden pasar á recoger las invitaciones, de dos á cuatro de la tarde, en la Secretaría de esta Sociedad.

Audiencia

En juicio oral se vió ayer ante la Sección primera la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Valeriano López Pérez, joven de trece años, vecino de Santillana.

El señor teniente fiscal pedía en sus conclusiones provisionales que se condenase al Valeriano, en concepto de autor del delito de lesiones menos graves inferidas á Joaquín Martínez, de catorce años, y teniendo en cuenta la edad, á la multa de 125 pesetas; pero en vista del resultado de las pruebas, modificado parte de dichas conclusiones, sentando como definitivas que no estaba suficientemente probada la participación criminal que se le imputaba, y que procedía en su consecuencia absolver libremente al sumariado.

La defensa de éste reprodujo su primitiva petición idéntica á la definitiva fiscal.

De conformidad de las partes se ha dictado sentencia por la Sección segunda en causa instruida en el Juzgado de Ramales contra Antonia Pardo Rico, á

la que se condena como autora de un delito de hurto de una oveja, á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de las costas y de 5 pesetas de indemnización al perjudicado Jasto Elguero.

Ayer se suspendió en la Sección segunda la vista que estaba anunciada, por haber asistido el procesado.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Londres 18.—Los periódicos ingleses dirigen violentos ataques al Jodive de Egipto.

The Daily Telegraph dice que el acto llevado á cabo por Abbas Bey prueba un desprecio completo al orden de cosas establecido por Inglaterra en Egipto.

Añade que el nuevo gabinete egipcio no debe en manera ser alguna reconocido por Inglaterra.

Paris 18.—El señor Delcane ha aceptado la Subsecretaría de Colonias.

Paris 18.—El ministro de Negocios extranjeros señor Develle, contestando á la interpelación del señor Delonche, sobre los sucesos de Egipto, dice que el gobierno encargó al embajador de Francia en Londres, señor Wadington, reclamase del gobierno británico explicaciones respecto á la presión ejercida sobre el Jodive en la resolución de la última crisis.

Añade que el gobierno francés velará siempre con la mayor calma para evitar cualquier atentado contra la autonomía del gobierno egipcio. (Grandes aplausos.)

Con estas explicaciones se dá por terminado el incidente.

Paris 18.—Según el Diario de los Debates, el comisario de policía ha descubierto en el Banco Offrai, establecido en el Fanbourg Prissommier 300 cheques firmados por diferentes personajes muy conocidos.

Paris 18.—La comisión informadora ha interrogado á uno de los empleados de la casa de banca de Propper al cual ha confirmado que escribió por orden del barón de Reinach una lista que el mismo barón le fué dictando de las personas que había recibido dinero del Panamá.

Añade que el barón de Reinach le había mandado despues llevar una nota al señor Clemeneau.

Dicha nota es la citada por el señor Andrieux ante la comisión.

También compareció ante la misma comisión el señor Clemeneau, quien negó haber recibido la indicada nota á que se había referido el empleado de la casa Propper.

Llamado este nuevamente insistió en sus primeras declaraciones.

Londres 18.—Los embajadores de Francia y Rusia han declarado á lord Rosebery en nombre de sus respectivos gobiernos, que estos no han influido para nada en la actitud del Jodive, que les era por completo desconocida.

Tánger 18.—Noticias de origen inglés dicen que el señor Elliott encargado de Negocios de Inglaterra, envió á Fer despachos, exigiendo del Sultán

reparaciones más completas para su gobierno que lo significa la indemnización concedida por el asesinato del sultán inglés Juan Trinidad, é informándole que la misión mandada por el coronel Ridgway, permanecerá en Marruecos hasta tanto no queden resueltas por completo y de una manera satisfactoria todas las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Marruecos.

Constantinopla 19.—El gobierno otomano ha contestado al español que aceptaba de buen grado el nombramiento del señor Figuera para el cargo de ministro plenipotenciario de España en la Corte del Sultán de Turquía.

Roma 19.—La inspección del Gobierno ha descubierto que en la caja de la sucursal del Banco de Nápoles, faltaban dos millones y medio de pesetas. El hecho produce gran escándalo.

El cajero ha sido preso y el director de la sucursal se ha fugado.

El Cairo 19.—El «Diario Oficial» publica el nombramiento de Riach-Bajá de ministro del Interior y presidente del Consejo.

Los demás ministros conservan sus puestos. Este resultado se debe á la presión ejercida por Inglaterra.

Paris 19.—Le «Petit Journal», dice que ayer se dictó auto de prisión contra Cornelius Herz y que han salido para Londres dos agentes de policía, franceses, portadores de dicho auto, á fin de que la extradición del famoso doctor sea inmediata.

Circula el rumor de que el descubrimiento de los nuevos cheques de Arton, dará lugar á la formación de piezas separadas en la causa del Panamá.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO

EXTRANJERO

El asunto «Panamá» Madrid 21.—1 m. (Urgente.)

La policía francesa ha detenido á Cornelius Herz en un hotel de Londres, y le conducirá á París con seguridades, para que comparezca en la causa de Panamá.

La nieve en Alemania Madrid 21.—1 m. (Urgente.)

Las nevadas en Alemania son extraordinarias.

Se han muerto de frío varias personas.

En algunos puntos han escaseado los viveres y se hace imposible proveerse de ellos porque la nieve ha interrumpido las comunicaciones.

INTERIOR

Faribundo Madrid 21.—12 n. (Urgente.)

Con motivo del asunto de las econo-

mias, La Correspondencia Militar publica un violentísimo y destemplado artículo contra el Gobierno, y en el cual excita á barrer la canalla.»

Lotería Madrid 21.—12:30 n.

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los premios mayores á los números 1.003 (con 140.000 pesetas); 23.563; 21.383; 23.387; 23.818; 27.528; 3.128; 12.337; 3.099; 13.619; 27.065; 25.921 y 26.895, por el mismo orden.

La emperatriz Madrid 12.—1 m. (Urgente.)

La emperatriz de Austria ha regresado á Cádiz y salió para Gibraltar, á donde ha llegado.

El cólera Madrid 21.—1 m. Urgente.

El gobierno ha teleografiado al embajador español en Berlín pidiendo informes acerca de la existencia de cólericos en un hospital de Alemania, de que dé noticia.

Nombramientos

Se ha firmado el nombramiento que anunció del general de brigada señor Barbáchano para jefe de sección del ministerio de la Guerra.

Causa Madrid 21.—1 m.

Ha comenzado en Málaga la vista secreta de la causa seguida al capellán acusado de un delito de violación.

Zorrilla grave Madrid 21.—1 m.

Se ha agravado tanto la enfermedad que padece el poeta don José Zorrilla, que los médicos desesperan de poder salvarle.

Mejorados Madrid 21.—1 m.

Aunque el señor Sagasta sigue mejor del catarro que padece, no ha salido hoy de casa.

También han mejorado de sus respectivas enfermedades los señores Moret y Bravo, presidente del Tribunal Supremo.

Los martistas Madrid 21.—1 m.

Los elementos que seguan en política unidos al señor Martos, después de la muerte de éste, ingresan en el partido liberal.

Pagares Madrid 21.—1 m.

La suscripción que ha alcanzado la operación de crédito sobre pagares del Tesoro, asciende en Madrid á 28 millones de pesetas.

Republicanos Madrid 21.—1 m.

Reina gran animación entre los re-

publicanos. Mañana se constituirá la Junta suprema, y se firmará el manifiesto que se publicará pasado mañana.

COTIZACIONES

Table with columns: MADRID, 12 noche, Día 19, Día 20. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, etc.

Table with columns: BOLSIN, Madrid 12 noche, 4 por 100 interior. Values: 67.65, 67.90.

TALLER DE ATAUDES DE FRANCISCO CABARGA San José, 4, duplicado. Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias necesarias para la conducción de cadáveres á la última morada. Servicio permanente. TELEFONO NUM. 201

ORO

Se toma al precio más alto en el escritorio de Rodrigo, Muelle, núm. 4.

Una señorita francesa que tiene su diploma en la Academia de Toulouse, desearia entrar de institutriz de una buena familia. Informarán en esta imprenta.

Nuevo Bazar del Siglo XX

Plaza de la Libertad, 1, Arcos de Bolin.

Almoneda permanente de las grandes existencias que tiene esta casa, con gran rebaja de precios en los artículos siguientes:

Camas inglesas y españolas, colchones de muelles tapizados, sillas, muebles de todas clases y lana en vellón; todos los artículos á precios desconocidos.

Se abre dicha liquidación desde hoy día de la fecha.

No confundirse. Plaza de la Libertad, núm. 1, Santander.

NUOVO MOTOR A GAS, SISTEMA IBÁÑEZ

Es el más sencillo y práctico. Este motor es el resultado de muchos años de experiencia.

Otros motores necesitan ser desmontados cada ocho días para lubricarlos, sin lo cual no pueden trabajar. El motor sistema Ibáñez funciona hace más de un año sin haber sido tocado una sola pieza para limpiarlo y se puede trabajar así algún tiempo más. Funciona lo mismo con gas-bna y puede instalarse en cualquier casa de campo, etc.

Factores: Calle la Bonta, letra C.—San Sebastián. Representantes en Santander, señores Corcho Hijos.

ORO

Se compra en la administración de coches de Huga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón.

fuerzas de que disponia S. M. británica, los planes de campaña que debian realizar los ejércitos ingleses de mar y tierra, y no permitian poner en duda que el acusado abrigase el propósito de transmitir estos preciosos datos al jefe del pueblo enemigo.

Que no era posible demostrar que estuviesen escritos por la mano del detenido, pero que esto no atenuaba la gravedad del hecho, sino que, por el contrario, era una prueba de la maldad con que se habían llevado á cabo aquellas infames maquinaciones, que los debates demostrarían de un modo evidente que estas prácticas fraudulentas é indignas venian ejecutándose hacia cinco años, es decir, que habían comenzado en la época en que los americanos y las tropas del rey de Inglaterra habían reñido la primera batalla; que por todas estas razones, y siendo los jurados hombres verdaderamente leales, debian necesariamente declarar al detenido reo del crimen de que se le acusaba, por más que sintiesen cierta repugnancia á aplicar la pena señalada por la ley; que de lo contrario no podrían disfrutar ningún descanso, ni sus mujeres ni sus hijos podrían entregarse á un sueño pacífico; en una palabra, que de ningún modo podrían ellos ni sus familias reposar la cabeza sobre la almohada, á menos que la del acusado cayese bajo el hacha del verdugo.

El acusador fiscal pedía esa cabeza, y la pedía en nombre de todo cuanto podía facilitarle un brillante periodo y una frase retumbante, y concluyó afirmando, con la mayor solemnidad, que consideraba al culpable como si hubiese sufrido ya la pena capital.

Al terminar este discurso oyóse un profundo murmullo por todos los ámbitos de la sala, como si multitud de moscardones se hubiesen reunido alre-

dedor del acusado pesintiendo ya la suerte que le esperaba. Cuando cesaron aquellos murmullos y se logró que todo el mundo permaneciese silencioso, el honrado y digno patriota apareció como testigo.

El juez, siguiendo las huellas de su colega, interrogó al patriota:

—¿Cuál es vuestro nombre?

—John Barsad, etc...

La historia de su alma pura y de su sublime conducta fué exactamente la misma con que el abogado fiscal había edificado á su auditorio, y no tuvo más defecto, caso de que esto lo fuese, que el de ser una copia completamente literal.

Despues de descargar su noble pecho el peso que le oprimía, el eminente ciudadano se hubiera retirado modestamente si el abogado defensor, situado al lado de Mr. Lorry, no le hubiese á su vez dirigido algunas preguntas.

(El abogado que llevaba peluca y cuyos ojos se hallaban fijos en el techo, no había cambiado de actitud.)

—¿Cuáles son los medios de subsistencia del testigo?

—Algunas propiedades de mi pertenencia.

—¿En donde están situadas?

—No puedo decirlo en este momento, no lo recuerdo.

—¿Qué clase de propiedades son?

—Eso no hace al caso.

—¿Las ha comprado el testigo, ó las ha heredado?

—Las he heredado.

—¿De quién?

—De un pariente lejano.

—¿Ha sido preso alguna vez el testigo?

—¡Dios mio!

quebot de Calais y le pregunté si necesitaba un criado inteligente y probo; así fué como entré al servicio del acusado. Una porción de circunstancias despertaron mis sospechas, y resolví espiar á mi amo. En diferentes ocasiones hallé en los bolsillos del detenido unos papeles absolutamente iguales á los que después se me han mostrado. Las listas que el tribunal tiene en su poder han sido sus- traídas por mí de la taquilla de mi amo. He sorprendido al acusado mostrando estas mismas listas á unos franceses, unas veces en Calais y otras en Bolonia. Amante siempre de mi país, no he podido presenciar semejantes infamias sin sentirme profundamente indignado, é inmediatamente he dado aviso de todo á la autoridad.

—Roger Cly, ¿no habeis sido acusado por robo de una tetera de plata?

—Nada de eso; me calumniaron por la desaparición de una mostaquera que, después de todo, era de plata imitada.

—Roger Cly, ¿no tenéis relaciones amistosas con el anterior testigo hace siete ú ocho años?

—Es una coincidencia que no tiene nada de particular. Nadie puede extrañar semejante cosa: todas las coincidencias son más ó menos singulares. El único móvil que me ha impulsado en todo esto, ha sido mi ardiente patriotismo; yo, como el anterior testigo, soy un inglés adicto á mi país, y creo que los buenos ciudadanos son numerosos en el suelo que nos ha visto nacer.

El murmullo de los moscardones comenzó á oirse nuevamente. Logróse otra vez restablecer el silencio en el auditorio, y el abogado fiscal llamó á Mr. Jarvis Lorry.

—¿Estais empleado en el banco Tellson?

—Sí.

